



2026309400669943

Radicado No: 2026309400669943
07/07/2026 02:07 PM
Página 1 de 2

Villavicencio,

Martha Luz Pabon Herrera

Seccion de Gestion Contractual
Subdireccion Regional de Apoyo Orinoquia

**ASUNTO: INFORME SUPERVISION PARCIAL OC 137423-SUMINISTRO
COMBUSTIBLE, CATEGORIA B - JUNIO 2026 SOLICITUD
MODIFICATORIO N° 1**

Cordial Saludo.

Debido a las necesidades propias del servicio, se requiere prorrogar la orden de compra 137423 de 2024 con objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA y GUAINÍA - VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B. (INIRIDA-GUAINIA".

A la fecha el contrato presenta una ejecución del 73.68%, quedando un poco mas del 25% para ejecutar. En este sentido la solicitud de la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, agotando los recursos que aun se tienen en la orden de compra.

Conforme a esto, el día 22 de junio la Subdirectora Regional de Apoyo remitió a través de oficio radicado No 2026309400612032 remitido al contratista, donde se manifiesta la necesidad de aprobar la solicitud de modificación en prórroga hasta el 30 de Noviembre 2026.

El día 01 de julio del presente año, el Gerente de Industria y Apoderado de la Organización Terpel de la empresa contratista remitió oficio vía correo electrónico en el cual acepta la solicitud de modificadorio de Prórroga de la orden de compra 137423 de 2024.

Por lo anterior, se requiere la prórroga de la Orden de compra 137423 de 2024, en el marco del trámite de vigencias futuras necesario para adelantar un nuevo proceso de contratación que cubra el periodo comprendido en este sentido, resulta indispensable extender la ejecución contractual entre agosto y noviembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En mi calidad de Supervisor, considero que la solicitud de modificadorio se encuentra procedente, viable y justificable, toda vez que asegura el suministro de combustible para la adecuada operación del parque automotor y la prestación eficiente de las funciones institucionales.

Cordialmente,

Debio: Luz Pabon Herrera
Fecha: 08/07/2026
Horas: 3:08 p.m.



2026309400669943

Radicado No: 2026309400669943
07/07/2026 02:07 PM
Página 2 de 2

LUIS JAVIER ORTIZ Firmado electrónicamente por:
ARDILA Luis Javier Ortiz Ardila
 Fecha: 2026-07-07 14:07:03 -05'00'

Luis Javier Ortiz Ardila
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - ORINOQUIA



“Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato”

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	
-----------------	---------	---	-------	--

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO									
1.1	Informe No.				19					
1.2	Período del informe	Del	01	06	2026	Al	30	06	2026	
1.3	Contrato #	OC 137423		Fecha	26	11	2024	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	
1.4	Objeto									
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA y GUAINÍA – VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B. (INIRIDA- GUINIA)										
1.5	Nombre del contratista									
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.										
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico				
83009521-0				Gestioncontratos3@distracom.com.co						
1.8	Dirección				1.9	Teléfono				
Calle 103 No. 14A-53 – Piso 6				3163706287						
1.10	Fecha de Inicio			03		12		2024		
1.11	Requisitos de ejecución del contrato (múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")									
Acta de Inicio		X			Registro Presupuestal			X		
Aprobación Garantía		X			Suscripción del Contrato			X		
1.12	Fecha terminación (Aplica solo para el informe final)	Aplica		No Aplica	X	Fecha				

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) (Delegado, el que quedó registrado en el contrato)									
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (Agregar las filas que se requieran)									
LUIS JAVIER ORTIZ ARDILA										
2.2	Dependencia				2.3	Número de Extensión o teléfono				
Sección Bienes-Grupo Transportes										
2.4	Correo electrónico			luisj.ortiz@fiscalia.gov.co						
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) (Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)									
N/A										
2.6	Dependencia				2.7	Número de Extensión o teléfono				

2.8	Correo electrónico	
-----	--------------------	--

3.	RESUMEN FINANCIERO									
3.1	Valor inicial del contrato									
Es hasta por la suma de		\$40.320.000							Pesos M/CTE	
3.2	Vigencias futuras	SI	X			NO				
Cuadro 1 - Vigencias Futuras										
AÑO		NUMERO				VALOR				
2025		15724				\$24.300.000				
2026		15724				\$15.020.000				
TOTAL						\$39.320.000				
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal									
Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal										
No. De CDP					Fecha de expedición de CDP					
125					03/01/2025					
126					02/01/2026					
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.4	Número y fecha de registro presupuestal									
Cuadro 3 – Registro Presupuestal										
No. De Registro Presupuestal					Fecha de expedición de Registro Presupuestal					
327724					26	11	2024			
125					03	01	2025			
5824					26	11	2024			
126					02	01	2026			
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A	
3.6	Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)									
Cuadro 4. Resumen Histórico										
FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA			VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME			SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		
30/12/2024	\$40.320.000,00	\$0			\$755.236,68			\$39.564.763,32		
31/01/2025	\$40.075.236,68	\$755.236,68			\$719.046,10			\$38.600.953,90		
28/02/2025	\$40.075.236,68	\$1.474.282,78			\$1.235.556,24			\$37.365.397,66		
31/03/2025	\$40.075.236,68	\$2.709.839,02			\$1.106.205,28			\$36.259.192,38		

30/04/2025	\$40.075.236,68	\$3.816.044,30	\$1.233.354,84	\$35.025.837,54
31/05/2025	\$40.075.236,68	\$5.049.399,14	\$1.284.646,20	\$33.741.191,34
30/06/2025	\$40.075.236,68	\$6.334.045,34	\$1.629.778,75	\$32.111.412,59
31/07/2025	\$40.075.236,68	\$7.963.824,09	\$1.427.799,08	\$30.683.613,51
31/08/2025	\$40.075.236,68	\$9.391.623,17	\$1.889.576,41	\$28.794.037,10
30/09/2025	\$40.075.236,68	\$11.281.198,58	\$2.084.207,81	\$26.709.830,29
31/10/2025	\$40.075.236,68	\$13.365.406,39	\$2.025.827,78	\$24.684.002,51
30/11/2025	\$40.075.236,68	\$15.391.234,17	\$1.697.358,89	\$23.004.643,62
31/12/2025	\$40.075.236,68	\$17.070.593,06	\$2.072.868,49	\$20.931.775,13
04/02/2026	\$ 40.075.236,68	\$ 19.143.461.55	\$ 1.797.260.18	\$ 19.134.514.95
03/03/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 20.940.901.73	\$ 1.328.609.9	\$ 17.805.725.05
07/04/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 22.269.511.63	\$ 2.026.055.88	\$ 15.779.669.17
05/05/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 24.295.567.51	\$ 1.454.945.89	\$ 14.324.723.28
31/05/2026	\$ 40.075.236.68	\$ 25.750.543.4	\$ 1.589.759.74	\$ 12.734.933.54
30/06/2026	\$ 40.075.236	\$ 27.340.303.14	\$ 2.187.278.31	10.547.654.55

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales N/A					
Fecha	Modificadorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción

(Agregar tantas filas como se requieran)

4.	OTROS ASPECTOS	
4.1	Acta de liquidación: N/A	
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).		
4.2	Estado de avance presupuestal a la fecha	73.68%
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100		
4.3	Estado de avance físico a la fecha (%) N/A	%
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100		
4.4	Persona natural: N/A	
Cuadro 5 – Persona Natural N/A		

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato				
(Si no aplica colocar N/A)					
4.5	Persona jurídica				
Fecha de Certificación		Fecha	05	06	2026
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):																																														
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.																																															
Del 28 al 31 de Mayo de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:																																															
<table><tr><th>Item</th><th>Fecha</th><th>Placa</th><th>Producto</th><th>Volumen</th><th>Valor Factura</th></tr><tr><td>1</td><td>28/05/2026</td><td>PMU170</td><td>CORRIENTE</td><td>13,677</td><td>\$ 281.068</td></tr><tr><td>2</td><td>31/05/2026</td><td>NHO456</td><td>CORRIENTE</td><td>4,822</td><td>\$ 99.094</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>\$ 380.161.85</td></tr></table>						Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura	1	28/05/2026	PMU170	CORRIENTE	13,677	\$ 281.068	2	31/05/2026	NHO456	CORRIENTE	4,822	\$ 99.094						\$ 380.161.85																		
Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura																																										
1	28/05/2026	PMU170	CORRIENTE	13,677	\$ 281.068																																										
2	31/05/2026	NHO456	CORRIENTE	4,822	\$ 99.094																																										
					\$ 380.161.85																																										
La factura AR9019719146 del 12 JUNIO 2026, corresponde al periodo del 28 al 31 de Mayo por un valor de \$380.161.85																																															
Del 01 al 12 de Junio de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:																																															
<table><tr><th>Item</th><th>Fecha</th><th>Placa</th><th>Producto</th><th>Volumen</th><th>Valor Factura</th></tr><tr><td>1</td><td>05/06/2026</td><td>NHO459</td><td>CORRIENTE</td><td>15,619</td><td>\$ 285.561</td></tr><tr><td>2</td><td>07/06/2026</td><td>PMU170</td><td>CORRIENTE</td><td>14,601</td><td>\$ 266.949</td></tr><tr><td>3</td><td>12/06/2026</td><td>MBO310</td><td>A.C.P.M.</td><td>5,156</td><td>\$ 72.011</td></tr><tr><td>4</td><td>05/06/2026</td><td>OUC163</td><td>CORRIENTE</td><td>3,681</td><td>\$ 67.300</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>\$ 691.820.55</td></tr></table>						Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura	1	05/06/2026	NHO459	CORRIENTE	15,619	\$ 285.561	2	07/06/2026	PMU170	CORRIENTE	14,601	\$ 266.949	3	12/06/2026	MBO310	A.C.P.M.	5,156	\$ 72.011	4	05/06/2026	OUC163	CORRIENTE	3,681	\$ 67.300						\$ 691.820.55						
Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura																																										
1	05/06/2026	NHO459	CORRIENTE	15,619	\$ 285.561																																										
2	07/06/2026	PMU170	CORRIENTE	14,601	\$ 266.949																																										
3	12/06/2026	MBO310	A.C.P.M.	5,156	\$ 72.011																																										
4	05/06/2026	OUC163	CORRIENTE	3,681	\$ 67.300																																										
					\$ 691.820.55																																										
La factura AR9019722467 del 15 JUNIO 2026, corresponde al periodo del 01 al 12 de Junio por un valor de \$691.820.55																																															
Del 13 al 27 de Junio de 2026, se presentaron los consumos a relacionar:																																															
<table><tr><th>Item</th><th>Fecha</th><th>Placa</th><th>Producto</th><th>Volumen</th><th>Valor Factura</th></tr><tr><td>1</td><td>21/06/2026</td><td>NHO459</td><td>CORRIENTE</td><td>15,350</td><td>\$ 280.643</td></tr><tr><td>2</td><td>25/06/2026</td><td>PMU170</td><td>CORRIENTE</td><td>16,900</td><td>\$ 308.982</td></tr><tr><td>3</td><td>26/06/2026</td><td>OUC163</td><td>CORRIENTE</td><td>6,248</td><td>\$ 114.232</td></tr><tr><td>4</td><td>18/06/2026</td><td>PMU170</td><td>CORRIENTE</td><td>15,504</td><td>\$ 283.459</td></tr><tr><td>5</td><td>17/06/2026</td><td>OUC163</td><td>CORRIENTE</td><td>7,000</td><td>\$ 127.981</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>\$ 1.115.295.91</td></tr></table>						Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura	1	21/06/2026	NHO459	CORRIENTE	15,350	\$ 280.643	2	25/06/2026	PMU170	CORRIENTE	16,900	\$ 308.982	3	26/06/2026	OUC163	CORRIENTE	6,248	\$ 114.232	4	18/06/2026	PMU170	CORRIENTE	15,504	\$ 283.459	5	17/06/2026	OUC163	CORRIENTE	7,000	\$ 127.981						\$ 1.115.295.91
Item	Fecha	Placa	Producto	Volumen	Valor Factura																																										
1	21/06/2026	NHO459	CORRIENTE	15,350	\$ 280.643																																										
2	25/06/2026	PMU170	CORRIENTE	16,900	\$ 308.982																																										
3	26/06/2026	OUC163	CORRIENTE	6,248	\$ 114.232																																										
4	18/06/2026	PMU170	CORRIENTE	15,504	\$ 283.459																																										
5	17/06/2026	OUC163	CORRIENTE	7,000	\$ 127.981																																										
					\$ 1.115.295.91																																										

La factura **AR9019729685** del 29 JUNIO 2026, corresponde al periodo del 13 al 27 de Mayo por un valor de **\$1.115.295.91**

En razón a que se cumple el objeto contratado, se realiza trámite para pago de la cuenta presentada por el contratista (OREDEN DE COMPRA No 137423), correspondiente consumo de combustible Categoría B, del mes de Junio de 2026, por valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE.(\$2.187.278.31)**

Debido a las necesidades propias del servicio, se requiere prorrogar la orden de compra 137423 de 2024 con objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA y GUAINÍA – VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B. (INIRIDA- GUINIA"

A la fecha el contrato presenta una ejecución del 73.68%, quedando un poco más del 25% para ejecutar. En este sentido la solicitud de la prórroga hasta el 30 de noviembre de 2026 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, agotando los recursos que aún se tienen en la orden de compra.

Conforme a esto, el día 22 de junio la Subdirectora Regional de Apoyo remitió a través de oficio radicado No 2026309400612032 remitido al contratista, donde se manifiesta la necesidad de aprobar la solicitud de modificación en prórroga hasta el 30 de Noviembre 2026.

El día 01 de julio del presente año, el Gerente de Industria y Apoderado de la Organización Terpel de la empresa contratista remitió oficio vía correo electrónico en el cual acepta la solicitud de modificadorio de Prórroga de la orden de compra 137423 de 2024.

Por lo anterior, se requiere la prórroga de la Orden de compra 137423 de 2024, en el marco del trámite de vigencias futuras necesario para adelantar un nuevo proceso de contratación que cubra el periodo comprendido en este sentido, resulta indispensable extender la ejecución contractual entre agosto y noviembre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

En mi calidad de Supervisor, considero que la solicitud de modificadorio se encuentra procedente, viable y justificable, toda vez que asegura el suministro de combustible para la adecuada operación del parque automotor y la prestación eficiente de las funciones institucionales.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor				
Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén				X

Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.				X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				X

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibo a satisfacción
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Facturas **AR9019719146** del 12 JUNIO 2026, **AR9019722467** del 15 JUNIO 2026, **AR9019729685** del 29 JUNIO 2026
- Cámara de Comercio
- RUT

Informes anexos	SI		NO		N/A	X
-----------------	----	--	----	--	-----	---

Tipo y detalle del informe:

5.1	El contratista "CUMPLIÓ"	Si Cumplió	X	No Cumplió	
-----	--------------------------	------------	---	------------	--

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista ha cumplido a la fecha con las cantidades exigidas en los pedidos, ha sido satisfactoria la calidad del bien.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES: N/A

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

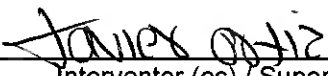
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

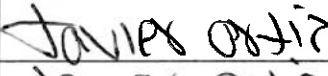
Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

Malo		Regular		Bueno		N/A	X
------	--	---------	--	-------	--	-----	---

Malo		Regular		Bueno		N/A	X
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
OBSERVACIONES (Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)							

FIRMA RESPONSABLES					
 Interventor (es) / Supervisor (es)					
Nombre			Cedula		
LUIS JAVIER ORTIZ ARDILA			1.119.888.320		
Ciudad	Villavicencio	fecha	07	07	2026

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Javier Ortiz Ardila		07/07/2026
Revisó	Luis Javier Ortiz Ardila		07/07/2026

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: FGN-APDS-F-16
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión: 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

☒ CN: Contrato
☐ CNA: Contrato Adicional

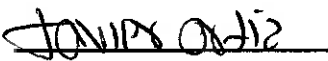
☐ RS: Resolución
☐ SPC: Servicios Públicos

☐ CM: Caja Menor

No. 137423

VIGENCIA 2026

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
CÉDULA O NIT	830095213-0
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	colombiacompraefic@terpel.com
PERIODO DEL SERVICIO:	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS SECCIONALES META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUAINÍA – VAUPÉS, A CARGO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CATEGORIA B (INIRIDA GUAINIA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE JULIO 2026
CONCEPTO DE PAGO: (Según cláusula forma de pago)	El proveedor debe (i) facturar quincenalmente los medios de pago adquiridos o suministros de combustible en EDS y servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora ; (ii) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora ; y (iii) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	AR9019719146,AR9019722467,AR9019729685
VALOR A PAGAR:	2,187,278.31
APROBACIÓN PÓLIZA	No 83893 Fecha: DD/MM/AA 02/12/2024
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No 126 07/07/2026 2,187,278.31
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. 126 02/01/2026 \$15.020.000,00
NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	LUIS JAVIER ORTIZ ARDILA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1119888320
CARGO DEL SUPERVISOR:	AUXILIAR I
DEPENDENCIA:	TRANSPORTES TEL. Ext.: 321-375-8010
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	luisj.ortiz@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	 FECHA: 7-jul-26
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	No. De Folios
----------------------------------	---------------

RADICADO:





2026309400612032

Radicado No: 2026309400612032

22/06/2026 02:26 PM

Página 1 de 1

Villavicencio,

Señores
ORGANIZACION TERPEL SAS
Gestioncontratos3@distracom.com.co

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Orden de Compra 137423 de 2024

Señores Organización TERPEL S.A:

De acuerdo con el interés de garantizar la continuidad del servicio prestado, Contratado mediante la aceptación de la OC 137423 de 2024, me permito Solicitar su aprobación de una prórroga del mencionado contrato.

La presente solicitud tendrá las siguientes condiciones:

- ☐ **Prórroga:** Se extenderá el plazo de ejecución hasta el **30 de noviembre de 2026**.
- ☐ **Condiciones contractuales:** Se mantienen sin modificación las condiciones Económicas, el lugar de ejecución, las especificaciones técnicas, las Obligaciones contractuales y la forma de pago.

En virtud de lo anterior, agradecemos se sirva emitir su aprobación por escrito Respecto a las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

LILIANA R BOHORQUEZ H
Firmado electrónicamente por
LILIANA R BOHORQUEZ H
Fecha: 2026.06.22 14:26:28 -05'00'

LILIANA R BOHORQUEZ H
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - ORINOQUIA



SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA

Calle 34 No. 41 - 73 Barrio Barzal - Villavicencio - código postal 500001
Teléfono 0011990 ext. 85020 - 3187911819
www.fiscalia.gov.co

Bogotá DC, 01 de julio de 2026.

Señores:
Fiscalía General De La Nación Seccional Meta
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud modificación OC 137423.
Referencia: CCE-326-AMP-2022 - OC 137423.

Por medio de la presente, nos permitimos emitir viabilidad para que sea modificada la orden de compra de la referencia, prorrogando la vigencia de la orden de compra a 30 de noviembre de 2026.

Es de aclarar que en nuestro sistema los ajustes se realizarán una vez se confirme la recepción del "FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA" de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- Colombia Compra Eficiente, en el cual se deben especificar los valores y/o fechas a modificar e indicar el Registro Presupuestal. Dicho formato debe ser firmado por ambas partes.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



Juan Manuel Martínez Fernández
Gerente de Industria
Apoderado Organización Terpel S.A



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-618-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019719146
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	12 06 2026 03:35:41 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	12 06 2026 03:35:58 PM
FECHA VENCIMIENTO	12 07 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27 DE 2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SEÑOS AUTORETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764103894427 DE 25 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628482 HASTA EL No. AR9020028482

VENDIDO A:				ENTREGADO A:			
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia				FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia			
LUGAR DE ENTREGA		GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.		CODIGO CLIENTE		NIT / No IDENTIFICACIÓN	
				0010865462		800187645	
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00
INCOTERM							
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO		COT No. / Contr No.	
				108835880			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	18,498	20.550,4000	380.161,85	

- TOTAL DE ITEMS 1 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 85/100.-,COP	VALOR A PAGAR	\$ 380.161,85
--	---------------	---------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 28 AL 31 DE MAYO OC 137423 B #528-01-01-L23,OC137423,luisj.ortiz@fiscalia.gov.co#5

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 11.016,3400		RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:	
VEHICULO:		REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR	
No ORDEN DE CARGUE:			
EMPRESA TRANSPORTADORA:			
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO. VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO, FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.		CUFE: d4ca54645a5c5714da3d77e546b490468daf10a5a5d7eb48ef3c 483cb5a275fc5355efdc910eb9228a9ef7e01251c2a FECHA VALIDACION: 12 06 2026 03:35:58 PM	

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9019719146

VALOR A PAGAR 380.161,85 REFERENCIA 800187645519019719146

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

☐ EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques	TOTAL CHEQUES		
TOTAL			

-CLIENTE-

VALOR A PAGAR 380.161,85 FACTURA No. AR9019719146

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 800187645519019719146

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques	TOTAL CHEQUES		

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 800187645519019719146

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019722467
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	15 06 2026 07:11:31 AM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	15 06 2026 07:11:40 AM
FECHA VENCIMIENTO	15 07 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27/2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA - SOMOS AUTORETENEADORES RESOLUCIÓN No.05512 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 19764103994427 DE 29 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628482 HASTA EL No. AR9020028482

VENDIDO A:		ENTREGADO A:							
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 38 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010865462	NIT / No IDENTIFICACIÓN	800187645				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	108715610	COT No. / Contr No.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
1	3156	BIOACEM B10 N.I.	GLL	5,156	13.966,3693	72.010,60			
2	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	33,901	18.262,9400	619.809,95			

- TOTAL DE ITEMS 2 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 55/100.-,COP	VALOR A PAGAR	\$ 691.820,55
---	---------------	---------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 12 DE JUNIO OC 137423 B #529-01-01-L23:OC137423,luisj.ortiz@fiscalia.gov.co#\$

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: BIOACEM B10 N.I. \$ 2.008,9300 GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 20.402,9400	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
VEHICULO: No ORDEN DE CARGUE:	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O COMPRADOR
EMPRESA TRANSPORTADORA:	
TODOS PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA. EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO. VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO, FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.	CUFE: 73358d717f59ac28eb381d3c00c683b62108aaf1ed227ac 810198e3b9f235cde57c8c3f723ec77a051d3ede605a671 FECHA VALIDACION: 15 06 2026 07:11:40 AM

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

AR9019722467

VALOR A PAGAR

691.820,55

REFERENCIA

800187645519019722467

NOMBRE O RAZON SOCIAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

☐ EFECTIVO

TOTAL

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
☐ No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL	

-CLIENTE-



VALOR A PAGAR

691.820,55

FACTURA No.

AR9019722467

NOMBRE O RAZON SOCIAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

CONSIGNACION CHEQUES BANCO

REFERENCIA

800187645519019722467

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO

REFERENCIA

800187645519019722467

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019729685
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	29 06 2026 10:54:00 AM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	29 06 2026 10:54:10 AM
FECHA VENCIMIENTO	29 07 2026

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27/2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORETENEDORES RESOLUCIÓN No.05912 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764103894427 DE 29 de diciembre de 2025 VIGENCIA HASTA 29 de diciembre de 2027
DESDE EL No. AR9019628482 HASTA EL No. AR9020028482

VENDIDO A:		ENTREGADO A:							
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia		FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCI CL 34 41 73 6086823204 VILLAVICENCIO - META - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C.	CODIGO CLIENTE	0010855462	NIT / No IDENTIFICACIÓN	800187645				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	105884517	COT No. / Contr No.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL			
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	61,002	18.282,9401	1.115.295,91			

- TOTAL DE ITEMS 1 -

VALOR FACTURA EN LETRAS: UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 91/100.-.COP	VALOR A PAGAR	\$ 1.115.295,91
--	---------------	-----------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 13 AL 27 DE JUNIO OC 137423 B #529-01-01-L23;OC137423;luisj.ortiz@fiscalla.gov.co#\$
--

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.: \$ 38.712,8300	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
VEHICULO:	No ORDEN DE CARGUE:
EMPRESA TRANSPORTADORA:	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO- VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.	CUFE: 9be56904d4150f53b559b128609a3fd92e913134e46387825d396cc4c3d2a85db76cd8576f8d451385d4ec4276b59793 FECHA VALIDACION: 29 06 2026 10:54:10 AM

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL



(415)7704790000082(8020)008001676455109018729685(3600)0001115296

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

AR9019729685

VALOR A PAGAR

1.115.295,91

REFERENCIA

800187645519019729685

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

☐ EFECTIVO

TOTAL

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
		TOTAL	

-CLIENTE-



(415)7704790000082(8020)008001676455109018729685(3600)0001115296

VALOR A PAGAR

1.115.295,91

FACTURA No.

AR9019729685

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL META

CONSIGNACION CHEQUES BANCO

REFERENCIA

800187645519019729685

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO

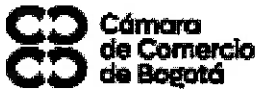
REFERENCIA

800187645519019729685

TOTAL EFECTIVO

-BANCO-

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141258059050	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300952130				12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
14. Buzón electrónico 31					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social ORGANIZACION TERPEL S.A.	
36. Nombre comercial		37. Sigla TERPEL		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CR 7 75 51	
42. Correo electrónico infoterpel@terpel.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 6013267878	
45. Teléfono 2 3157862192		46. Clasificación		47. Clasificación	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
48. Código 4661		49. Fecha inicio actividad 20030819		50. Código 47314923	
51. Código		52. Número establecimientos 737		53. Código 35789	
54. Código 05222344		55. Forma 1		56. Tipo 3	
57. Modo 2		58. CPC 83		59. Autorretención especial renta	
60. No. de folios 0		61. Fecha 2026-06-24 / 03:54:54PM		62. Fecha	
63. Anexos SI NO X		64. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		Firma autorizada:	
65. Nombre BOTERO PARDO ALONSO		66. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		67. Fecha	
68. Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		69. Firma del solicitante:		70. Fecha generación documento PDF: 06-07-2026 11:54:00AM	



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 07:45:19
Recibo No. AB26162985
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616298542E51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION TERPEL S A
Nit: 830095213 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01143252
Fecha de matrícula: 3 de diciembre de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

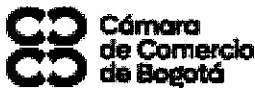
UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No 75 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infoterpel@terpel.com
Teléfono comercial 1: 3267878
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No 75 51
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infoterpel@terpel.com
Teléfono para notificación 1: 3267878
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

María
Fernanda
Avila
Cristancho



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 07:45:19
Recibo No. AB26162985
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616298542E51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que los estados financieros y los otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad. 12.- Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. Parágrafo: El Representante Legal Judicial tendrá a su cargo exclusivamente las funciones señaladas en el parágrafo del artículo cuadragésimo noveno de estos estatutos y el numeral primero de éste artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 242 del 15 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021 con el No. 02652501 del Libro IX, se designó a:

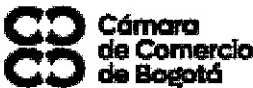
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Oscar Andres Bravo Restrepo	C.C. No. 80416476

Por Acta No. 210 del 17 de abril de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2018 con el No. 02338077 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Johand David Patiño Vega	C.C. No. 13510465

Por Acta No. 0000078 del 21 de febrero de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2008 con el No. 01198852 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Daniel Alfonso Perea Villa	C.C. No. 79778039



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2026 Hora: 07:45:19
Recibo No. AB26162985
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2616298542E51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 245 del 10 de diciembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2021 con el No. 02652985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Alonso Botero Pardo	C.C. No. 16830282

Por Acta No. 284 del 14 de marzo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 03086653 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Presidente	Alejandro Barrera Castellani	C.C. No. 79947762

Por Acta No. 308 del 15 de enero de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026 con el No. 03351146 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Judicial	Monica Maria Soler Ayala	C.C. No. 1020775010
Primer Suplente Del Representante Legal Judicial	Jorge Andres Rios Gomez	C.C. No. 80089334

Por Acta No. 278 del 14 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 03028129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Abel Andres Carrillo	C.C. No. 1018494185

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	mayo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2026
Número de Radicación:	87317412	Total a pagar:	\$3,853,905,900
Fecha de vencimiento:	03/06/2026	Total de empleados:	1611
Fecha de Pago:	02/06/2026	Número de Administradoras:	54

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	357383242
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cla. de Seguros Bolivar S.A.	1611		\$0	\$337,370,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	234		\$0	\$299,285,500
230301	800224808	Porvenir	429		\$0	\$490,330,200
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	195		\$0	\$340,586,900
231001	800227940	Colfondos	163		\$0	\$222,169,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	577		\$0	\$847,819,800
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filiar	141		\$0	\$42,501,600
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Filiar	104		\$0	\$34,449,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	153		\$0	\$46,925,100
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filiar	6		\$0	\$1,642,800
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$6,895,300
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Filiar	6		\$0	\$1,514,300
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Filiar	13		\$0	\$3,673,400
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filiar	7		\$0	\$2,029,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filiar	751		\$0	\$272,999,600
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	7		\$0	\$2,489,200
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	29		\$0	\$8,048,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$3,344,700
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$5,293,900
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	3		\$0	\$1,306,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	24		\$0	\$5,519,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	85		\$0	\$24,478,900
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,570,800
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$523,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	25		\$0	\$7,208,200
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	22		\$0	\$6,308,200
CCF57	890303208	Comfamiliar Andl Comfandi Caja de	112		\$0	\$30,719,900
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	8		\$0	\$2,017,800
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Filar Amazonas	9		\$0	\$2,077,300
CCF67	800219488	Comfilar Caja de Compensacion Filar Arauca	11		\$0	\$2,463,800
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Filar Campesina	13		\$0	\$3,846,500
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Filar	14		\$0	\$2,926,700
CCFC55	901543211	Proteger EPS SAS	4		\$0	\$617,700
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	297		\$0	\$198,425,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	172		\$0	\$60,855,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	346		\$0	\$153,342,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	108		\$0	\$49,279,700
EPS010	800088702	EPS Sura	271		\$0	\$98,870,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	6		\$0	\$2,257,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	117		\$0	\$48,609,700
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	28		\$0	\$8,652,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	202		\$0	\$61,044,400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	7		\$0	\$1,198,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$1,043,700
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4		\$0	\$2,744,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	19		\$0	\$4,799,600
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$307,300
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$1,696,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$46,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	9		\$0	\$1,698,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$70,100
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$478,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	105		\$0	\$58,517,000
PASENA	899999034	SENA	105		\$0	\$39,013,900
						\$3,853,905,900



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.379/26-AUDM&SBOG-CER2026-14784

**El Suscrito Revisor Fiscal Suplente de
Organización Terpel S.A.,
NIT- 830.095.213-0.,**

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 87317412, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2026
- Entidades promotoras de salud al 30 de junio de 2026

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de junio de 2026, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

**Monica
Castañeda** Digitally signed by
Monica Castañeda
Date: 2026.06.05
15:41:00 -05'00'

Monica Andrea Castañeda Garibello
Revisor Fiscal Suplente de Organización Terpel S.A.
T.P. 213410-T
Miembro de KPMG S.A.S.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.380/26-AUDM&SBOG-CER2026-14785

**El Suscrito Revisor Fiscal Suplente de
Organización Terpel S.A.,
NIT- 830.095.213-0.,**

Certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Entidades Promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de junio de 2026, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Monica
Castañeda
Digitally signed by
Monica Castañeda
Date: 2026.06.05
15:40:35 -05'00'

Monica Andrea Castañeda Garibello
Revisor Fiscal Suplente de Organización Terpel S.A.
T.P. 213410-T
Miembro de KPMG S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.981.643
CASTAÑEDA GARIBELLO

APELLIDOS
MONICA ANDREA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1991
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 A+ F
ESTATURA Q.S. RH SEXO
14-AGO-2009 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBELA SANCHEZ TORRES



A-1600160-00744534-F-1070981643-20150907 0046299279A.1 1621084716

ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

213410-T

MÓNICA ANDREA
CASTAÑEDA GARCÍA
C.C. 1070961049
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 12
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 10/01/2016

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PERA **226427**



213410

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 649 94 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.gov.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F D E S C C B E S 1 4 B 1 F 3 8

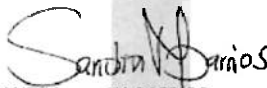
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA ANDREA CASTAÑEDA GARIBELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070961643 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 213410-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado